MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
Eugenio A. Garay esq. Mcal. F. S. López - Tel.: (0522) 42209 / 42393
"Juntos Sigamos Creciendo"
Gobierno: Ing. Severo José Ríos Núñez
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

RESOLUCION Nº 2450/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 PARA "REPARACIONES VARIAS EN YKUA LA PATRIA" A LA EMPRESA DE DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES R.U.C Nº: 5587761-3.----

Caaguazú, 05 de Agosto de 2022

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 05/2022 **REPARACIONES VARIAS EN YKUA LA PATRIA**, realizada por la Municipalidad de Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Caaguazú llamo Contratación Directa Nº 05/2022 para **"REPARACIONES VARIAS EN YKUA LA PATRIA"**, con las especificaciones técnicas previstas en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, según el Acta de Evaluación y Dictamen elaborada por el Comité de Evaluación, la empresa representado por el Sr. David Joel Espinoza Robles, ha presentado la oferta que cumple cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el Pliego Bases y Condiciones y la Ley, totalizando la suma de: Gs**. 174.890.100** (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil cien), por lo que recomienda adjudicar a esta firma para la **"REPARACIONES VARIAS EN YKUA LA PATRIA"**----------

Que, la Ley 2051/03 en su Art. 28 prescribe: "con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al convocante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones…"en el mismo sentido se expresa en el Art. 63 de su Decreto reglamentario Nº 2992 al decir: " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego y base y condiciones; 2. Tengas Calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR: a la empresa de DAVID JOEL ESPINOZA ROBLES la suma de Gs**. 174.890.100** (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil cien), para la "**REPARACIONES VARIAS EN YKUA LA PATRIA**".----------

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU INTENDENCIA

Art. 2º AUTORIZAR: a la Asesoría Jurídica y a la Administración, la implementación del presente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro 520-30-11.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

SERGIO RAFAEL GUILLEN **SECRETARIO GENERAL.**	**ING. SEVERO JOSE RIOS NUÑEZ** **INTENDENTE MUNICIPAL.**